Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
Servicio Andaluz de Salud

Unión Europea

Andalucía se mueve con Europa

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE Nº 3 DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA PARA SU EVALUACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE NÚM. 1120/2021 (PA 37/21)

En Córdoba, siendo las nueve horas y doce minutos del día 28 de enero de 2022, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para la subsanación de la documentación del sobre nº 3 de documentación económica y técnica para su evaluación conforme a criterios de evaluación automáticos del expediente núm. 1120/2021 para la contratación del **Suministro de equipamiento electromédico para los quirófanos del Hospital Infanta Margarita perteneciente al AGS Sur de Córdoba, adscrito a la Plataforma Logística Sanitaria de Córdoba, financiado con fondos REACT-EU (PA 37/21)**

PRESIDENTA
Dª Amparo Simón Valero
Directora Económica Administrativa y de la PLSC

VOCALES
D. Begoña Casado Raigón
Letrada de la Asesoría Jurídica y Provincial del S.A.S

Dª. Guadalupe Aguilera Ortiz
Interventora Provincial

D. José Luis Gómez de Hita
Director E.A. y de Servicios Generales

D.ª Mª Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

SECRETARIA
Dª Carmen Muñoz Díaz
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar por unanimidad el acta de la sesión del pasado 21 de enero de 2021, en la que la Mesa acordó por unanimidad requerir subsanación de la documentación del sobre nº 3 que contiene la Documentación Económica y Técnica para su evaluación conforme a criterios de evaluación automática de las empresas que a continuación se relacionan:

- AGENOR MANTENIMIENTOS SA
- OLYMPUS IBERIA SA
- SISTEMAS INTEGRALES DE LA MEDICINA SAU
- STRYKER IBERIA SL

Seguidamente la Mesa de Contratación constata un error en la apertura del sobre nº 3 y requerimiento de subsanación a la empresa licitadora SISTEMAS INTEGRALES DE LA MEDICINA SAU, al no haber superado el umbral mínimo de criterios de adjudicación no automáticos, según consta en el Acta de la Mesa de contratación de fecha 21 de enero de 2022, donde se aprobó por unanimidad el Informe Técnico emitido por la Comisión Técnica encargada de la valoración de los criterios dependientes de juicio de valor, en el que queda constancia que la citada empresa no alcanza el umbral mínimo de 30 puntos en la puntuación criterios de valoración no automáticos, acordando por tanto la Mesa de Contratación por unanimidad, la no apertura de la documentación solicitada en el escrito de requerimiento de subsanación remitido con fecha 25 de enero de 2022 y manteniendo la exclusión del proceso de licitación a la empresa SISTEMAS INTEGRALES DE LA MEDICINA SAU, procediendo a la notificación de escrito de rectificación de errores y exclusión en el proceso de licitación a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica a la citada empresa con fecha del 28 de enero de 2022.

Acto seguido, se procede a realizar la calificación de los documentos presentados por las empresas a las que se le requirió subsanación y constatándose por la Mesa de Contratación que las mismas han aportado la documentación con los requisitos formalmente establecidos, se acuerda por unanimidad, admitir al trámite las proposiciones de las siguientes empresas:

1- AGENOR MANTENIMIENTOS SA
2- OLYMPUS IBERIA SA
3- STRYKER IBERIA SL

Se acuerda remitir la documentación pertinente a la Comisión Técnica para la valoración de criterios automáticos

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levanta la sesión a las nueve horas y veinticinco minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

MUÑOZ DIAZ CARMEN - 44364793R

Firmado digitalmente por MUÑOZ DIAZ CARMEN - 44364793R
Fecha: 2022.02.02 11:05:41 +01'00'